



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-111460792-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-111460792-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CEDENT S.R.L., CUIT N° 30711676542, Legajo N° 2.059 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Micaela Albanesi, Documento Nacional de Identidad N° 33.654.709, Matrícula Provincial N° 4.098, como Directora Técnica de la firma CEDENT S.R.L., Legajo N° 2.059, con domicilio legal sito en la calle Ricchieri N° 420; depósitos sitios en la Av. Ovidio Lagos N° 41 Bis y en

la calle Rioja N° 4.855, pb y 1° piso, todos en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a partir del 20 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANABEL MARIANA GIORDANO, Documento Nacional de Identidad N° 29.634.464, Matrícula Provincial N° 3.910, como Directora Técnica de la firma CEDENT S.R.L., Legajo N° 2.059, con domicilio legal sito en la calle Richieri N° 420 y depósito sito en la calle Rioja N° 4.855, pb y 1° piso, ambos en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-111460792-APN-DFYGREPM#ANMAT

Dc

ae